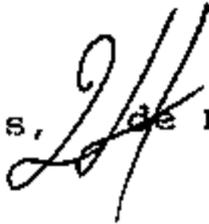


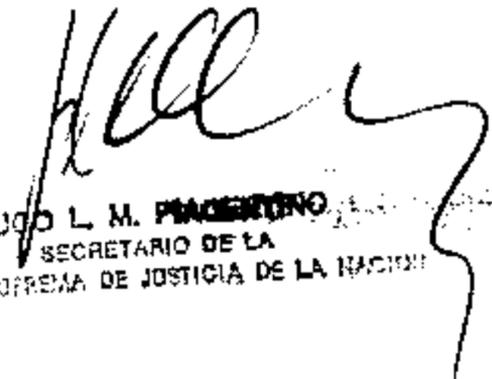
RESOLUCIÓN
Nº 1745/95

EXPEDIENTE Nº 31.591/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PA 1982

Buenos Aires,  de noviembre de 1995.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días y gastos de movilidad (Decreto nº 1.343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 2 de Mendoza doctor Roberto Julio Naciff, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de San Luis para actuar como integrante -en calidad de subrogante- del Tribunal Oral en lo Criminal Federal del asiento en la Audiencia de Debate dispuesta en la causa nº 100 - G caratulada "GATICA -Edmundo y otros p. s. a. Av. Infr. Arts. 5º, Inc. c) y 11, Incs. e) y d) de la Ley 23.737 y 55 del C. Penal", autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-


HUGO L. M. PACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION